



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018083/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina del Geól. Rubén del Valle MENSÓ, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante, por la obtención del beneficio jubilatorio del Geól. Osvaldo BARBEITO, y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Geól. Rubén del Valle MENSÓ;

El Currículum y Plan de Trabajo del Geól. Rubén del Valle MENSÓ;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Geól. Rubén del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta el 31 de Marzo de 2020 lo que ocurra primero, cargo en el que revistó el Geól. Osvaldo BARBEITO.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Geól. Rubén del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta del cargo en que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018083/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Geól. Rubén del Valle MENSÓ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

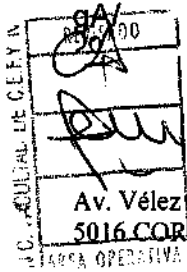
Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma manuscrita]

Ing. PABLO G. RECABARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 622 - H.C.D. - 2018



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina